Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2195/2010
07 DIC 2010

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO Nº 397 SUSCRIPTO CON LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO, TRABAJO ASOCIADO Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE COMUNICADORES SOCIALES Y GESTORES CULTURALES TRINIDAD ÑE´E (ÑE´ECOOP)"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGAF Nº 1067/2010 de fecha 17 de noviembre de 2010, con expediente Nº 29966 en Mesa de Entrada del Rectorado, en el cual el Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción, solicita la autorización del Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ, Rector de la Universidad Nacional de Asunción, para realizar la ampliación del Contrato Nº 397/2010 para el SERVICIO DE HOTEL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El Código de Contratación Nº CD-28001-10-9257, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de la Cooperativa ÑE´ECOOP LTDA, por la suma de ₲ 10.000.000 (Guaraníes diez millones);

EL Contrato Abierto Nº 397/2010 de fecha 26 de agosto de 2010, suscrito entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y la Cooperativa ÑE´ECOOP LTDA;

La Nota DGAyF Nº 1131/2010 de fecha 26 de Noviembre de 2010, en la cual se solicita la conformidad de la Cooperativa ÑE´ECOOP LTDA, para realizar la ampliación de la vigencia del Contrato Abierto Nº 397/2010, hasta el 30 de diciembre de 2011.

La Nota de la Cooperativa ÑE´ECOOP LTDA, de fecha 30 de noviembre de 2010, con expediente Nº 4153 en Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual expresa su conformidad para realizar la ampliación del Contrato Abierto Nº 397/2010;

El Art. 63 de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, que reglamentan la aplicación de la Ley Nº 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

El Decreto Nº 3866/2010, por el cual se reglamenta la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2195/2010
07 DIC 2010

La Ley Nº 136 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la ampliación de la vigencia del Contrato Abierto Nº 397/2010 suscripto con la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO, TRABAJO ASOCIADO Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE COMUNICADORES SOCIALES Y GESTORES CULTURALES TRINIDAD ÑE´E (ÑE´ECOOP)**, hasta el 30 de diciembre de 2011.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR